



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002341-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a control de la actividad de la empresa contratista del Convenio del Servicio de Transporte Público de la línea VACL-151, que se presta entre las localidades de Campaspero y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 6 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002328 a PE/002334, PE/002336 a PE/002361 y PE/002365 a PE/002371.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2341 formulada por D. Pablo Fernández Santos, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las condiciones en que realiza la Junta de Castilla y León y por ende la Consejería de Movilidad y Transformación Digital el control de la actividad de la empresa prestadora del servicio de transporte público de viajeros de la línea VACL-151 entre las localidades de Campaspero y Valladolid.

En relación con la pregunta *¿Bajo qué condiciones realiza la Junta de Castilla y León, y por ende la Consejería de Movilidad y Transformación Digital el control de la actividad de la empresa?* procede manifestar que la Dirección General de Transportes y Logística, mediante Resolución de 27 de febrero de 2024, ha aprobado el PLAN DE INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CASTILLA Y LEÓN 2024.

Este Plan está publicado en la página web de la Junta de Castilla y León, encontrándose publicado en el mismo sitio web, el resultado del Plan de Inspección del año 2023.

Valladolid, a 29 de mayo de 2024.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María González Corral